Contratación N° ENV-12-09-0677-21	
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en la formulación, radicación y posicionamiento del Municipio de Envigado como Ciudad del Aprendizaje ante la UNESCO, y el proceso de Adhesión a la Red Global de Ciudades del Aprendizaje, en el marco del Plan de Desarrollo - Juntos Sumamos por Envigado 2020-2023.
Plazo:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de dos (2) meses
Valor total del contrato:	Para esta contratación se cuenta con la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($43.000.000), EXENTOS DE IVA.

Con base en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1*** el cual reza:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1.*** **Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Además de los lineamientos otorgados por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, mediante el presente documento el Municipio de Envigado pretende evidenciar el análisis de la referencia, anteponiendo que "*en la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía*."
Es así como, este análisis se basa en la resolución de los siguientes interrogantes:

Interrogante	**Respuesta**
¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la ejecución del presente objeto contractual?	La entidad territorial, busca su realización a través de una persona jurídica que cumpla con los criterios técnicos, de idoneidad y que cuente con la experiencia necesaria y capacidad organizacional para el desarrollo del objeto.
¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?	El proponente deberá acreditar experiencia mínima de seis (6) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, actividades u obligaciones sean iguales o similares e incluyan relacionadas con el presente objeto contractual. (Anexar certificaciones y/o actas de liquidación donde se verifiquen las condiciones del contrato ejecutado, en caso que no se encuentren estas en dichos documentos el proponente podrá anexar copia del contrato)

Interrogante	Respuesta
¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?	Si, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.
¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?	El municipio de Envigado ha contratado servicios como: **Contrato:** ENV-12-09-1256-20 **Valor:** TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000) EXENTO DE IVA. **Objeto:** Prestación de servicios profesionales para la consolidación de la ruta de creación y posicionamiento del Municipio de Envigado como ciudad UNESCO del aprendizaje, en el marco del Plan de Desarrollo "Juntos Sumamos por Envigado 2020-2023 **Plazo:** El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será sesenta días (60) y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal.
¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?	El 23 de mayo del año 2020, el Honorable Concejo del Municipio de Envigado aprobó en segundo debate el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "JUNTOS SUMAMOS POR ENVIGADO" mediante acuerdo municipal Nº 013 de 2020, el cual determinó que la visión del aprendizaje a lo largo de la vida propuesto por la UNESCO y desarrollada a través de La Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje es parte integrante del Ecosistema Educativo, el cual configura la apuesta del Gobierno Municipal para hacer frente a los retos de la educación 4.0, a partir de acciones sostenibles y la inclusión de una visión sistémica, de integración y de alineamiento progresivo con las transformaciones culturales. En este sentido, el Municipio de Envigado tiene la necesidad de pensar y consolidar al sector educativo como un Ecosistema Educativo, con rutas estratégicas de enseñanza aprendizaje a lo largo de la vida, que apuesten por la apertura de perspectivas transdisciplinarias, holísticas e integrales, que conlleven al Municipio de Envigado a posicionarse como una ciudad y red articulada de aprendizaje con criterios de sostenibilidad (relación ser humano – naturaleza, tecnología) - sistema (sinergias entre los actores de la comunidad educativa) - integración (inclusión, calidad, equidad y excelencia) - alineamiento progresivo con el cambio cultural (horizontes de sentido y proyectos de vida) sentido y proyectos de vida) y dimensiones relacionadas con la tecnología (inteligencia – automatización), evolución (aprendizaje), disrupción (reinvención-creatividad) e innovación (conectividad-sostenibilidad). Esta concepción de Ecosistema Educativo se concreta o entreteje con la concepción de aprendizaje a lo largo de la vida propuesta por UNESCO cuando afirma que es el "principio organizativo de todas las formas de educación (formal, no formal e informal) con componentes mejor integrados e interrelacionados. Se basa en la premisa de que el aprendizaje no está confinado a un periodo

Interrogante	Respuesta
	específico de la vida, sino que va “de la cuna a la tumba” (sentido horizontal) actores, considera todos los contextos en los que conviven las personas como familia, comunidad, trabajo, estudio, ocio, (sentido vertical) entornos, y supone valores humanísticos y democráticos como la emancipación y la inclusión (sentido profundo) interacciones. Enfatiza el aseguramiento de los aprendizajes relevantes (y no sólo la educación) más allá del sistema escolar.” Por ello, la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Envigado plantea la necesidad de ejecutar estrategias formativas, pedagógicas, informativas, comunicacionales y tecnológicas que se fundamentan en la integridad, eficiencia y transparencia en pro de la labor de la entidad y el deber legal de efectuar la divulgación correspondiente a su gestión; y teniendo en cuenta las múltiples actividades que debe desarrollar la Secretaría de Educación y Cultura para cumplir con su objetivo misional; y considerando que la organización de estas actividades excede la capacidad operativa y humana del equipo de la Secretaría de Educación y Cultura, se hace necesario la contratación de prestación de servicios profesionales.  Luego de la ejecución de la etapa de Planeación y Participación en las tres fases del proceso de construcción de la ruta de creación y de posicionamiento de Envigado Ciudad del Aprendizaje ante la UNESCO, centrado en el desarrollo de la contextualización local - Ecosistema Educativo 4.0 y en el proceso metodológico que permite posicionar a los actores estratégicos educativos, en clave del concepto y del alcance de Aprendizaje a lo Largo de la vida en aras de avanzar a la declaratoria y membresía a GNLC – Global Network Learning Cities - de Envigado como Ciudad del Aprendizaje, se construyeron avances específicos en: 1. Alistamiento Envigado Ciudad del Aprendizaje UNESCO: aproximación diagnóstica, mapa de actores, desarrollo de marco conceptual y levantamiento de ruta ajustada a las necesidades y particularidades del contexto local.

Interrogante	Respuesta
	2. Ruta de creación y posicionamiento Envigado Ciudad del Aprendizaje UNESCO: grupos focales y entrevistas con actores significativos del desarrollo educativo en la ciudad. 3. Documento Aprendizaje a lo Largo de la Vida como elemento estructurante de la política pública y formulario UNESCO: Consolidación de la escritura del documento técnico como texto complementario al formulario de adhesión a la Red de Ciudades del Aprendizaje e insumo de la Política Pública de Ecosistema de Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida de Envigado. Primera versión del formulario UNESCO para GNLC. Lo anterior indica, la necesidad de continuar con la ruta para la consolidación, creación y posicionamiento del Municipio de Envigado como Ciudad del Aprendizaje ante la UNESCO, con las etapas de Celebración, Accesibilidad, Monitoreo y Evaluación, Financiamiento y Recursos En este sentido, el sector Educativo del Municipio de Envigado, pretende continuar con la contratación de la "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en la formulación, radicación y posicionamiento del Municipio de Envigado como Ciudad del Aprendizaje ante la UNESCO, y el proceso de Adhesión a la Red Global de Ciudades del Aprendizaje, en el marco del Plan de Desarrollo - Juntos Sumamos por Envigado 2020-2023". Por todo lo expuesto y a través de contrataciones como las señaladas anteriormente, el municipio siempre satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.
¿Cuál es el tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación?	El tipo de remuneración recomendada para la presente prestación de servicios es la del pago en cuotas, de acuerdo a las actividades realizadas, teniendo en cuenta el PAC (Plan Anual de Caja), y de conformidad con el informe de supervisión recibido a entera satisfacción.

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

Juan Gabriel Vélez Manco
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del gasto

Elaboró: Javier Alberto Niño Corredor
Fecha de elaboración: 26 de marzo de 2021